



**ACTA DEL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

CLELIA TOLEDO BERNAL

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles once de octubre del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados que integran la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de octubre de 2023.



Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Clelia Toledo Bernal, Presidenta; Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; Víctor Raúl Hernández López, Secretario y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. Así mismo, se informa que existe la solicitud de permiso de la Diputada Vicepresidenta, Liz Hernández Matus: el cual es concedido por la Diputada Presidenta. Lo anterior, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - -**

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En



este instante, el Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO**



**RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 11 DE OCTUBRE DE 2023. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto
de Decreto del Diputado Horacio Sosa
Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario
del Partido Morena, por el que se adiciona un
cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para
el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de
Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa,
integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Morena, por el que se adiciona la fracción VI al
artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal. **5.**
Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada
Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo
Parlamentario del Partido Morena, por el que se
crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para
el Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de
Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López



Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice una auditoría al proceso de adjudicación que realizó el Gobierno del Estado a la Secretaría de la Defensa Nacional para la elaboración de los uniformes escolares de los niños y niñas de Oaxaca. **7. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-** -----

I.- En virtud de que el acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha cuatro de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para



su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y Diputados presentes levantan la mano). **En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo Acuerdo: 01) Oficio número ASEA/UAJ/DGCONS/0339/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual la



Directora General de lo Consultivo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente da respuesta al Acuerdo número 779: mediante el cual exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones evalúen el daño ambiental que ocasiona la construcción de la gasolinera de la empresa denominada Servicio Fácil del Sureste S.A de C.V., que pretende ubicarse en el punto conocido como la Brecha en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y en su caso nieguen cualquier aval o permiso para el derribo de más árboles para la instalación de la misma; de igual forma, se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que no se otorgue ningún permiso o licencia de construcción para la instalación de dicha gasolinera, a fin de impedir que se vulnere la seguridad en materia ambiental,



de protección civil y desarrollo urbano de los habitantes del Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 779 de la LXV Legislatura.**-----

-02) Oficio número COFEPRIS-CGJC-OR-7919/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual la Subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta de la COFEPRIS da respuesta al Acuerdo número 777: mediante el cual exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la verificación de las purificadoras de agua ubicadas en los Valles Centrales del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 777 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número 1316.5./360/2023, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204860006; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Yodobada, perteneciente al Municipio de Villa de Tejúpam de la Unión. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1511 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número 1316.5./361/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202970005; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Fortín de Juárez, perteneciente al



Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1515 de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número 1316.5./363/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200520012; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de la Localidad de San José, perteneciente al Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al decreto número 1516 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número 1316.5./362/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el



Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202020033; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Santa Catarina Cerro del Vidrio, perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Juquila. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1517 de la LXV Legislatura.- - - - -**

-07) Oficio número 1316.5./364/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201340005; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de La Chuparroza, perteneciente al Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a



la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1518 de la LXV Legislatura.- - - - -

-08) Oficio número ST/OS/259/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual la Secretaría del Trabajo da respuesta al Acuerdo número 877: mediante el cual exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que vigile, que en la relaciones obrero-patronal se respeten y garantice los derechos humanos y laborales protegidos por la Constitución Federal y Local; así como, la Ley Federal del Trabajo implemente acciones eficientes y eficaces, a efectos de que las y los trabajadores del sector público y privado conozcan sus derechos y obligaciones laborales y se sensibilicen para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 877 de la LXV Legislatura.- - - - -**



-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán; remite original y copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de cambio de denominación a Ciudad, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Oficio número PM/MSPN/03896/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, da respuesta al Acuerdo número 816: mediante el cual exhorta respetuosamente a la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones, coadyuben con las Autoridades



Municipales de las Comunidades Afromexicanas de Cerro de la Esperanza, y de Collantes pertenecientes al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, para la instalación inmediata de mesas de diálogo, con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 816 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Oficio número DGPL-1P3A.-403.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores, hace del conocimiento que en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, se aprobó dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, con el siguiente Punto de Acuerdo: "Primero.- El Senado de la República recomienda a los



Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas a realizar las acciones necesarias para armonizar sus marcos legales locales en cumplimiento a lo dispuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por el Estado Mexicano en 1981, atendiendo a las observaciones emitidas en el marco del IX informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer." **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-12) Oficio número TEEO/SG/A/8036/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/144/2023, por el que solicita de manera inmediata, en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas



que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la compareciente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

-13) Oficio número TEEO/SG/A/8057/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/150/2023, por el que vincula de manera inmediata, en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos del actor del presente juicio y su familia.

Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.-

-14) Oficio número IAIMO/DG/326/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis



de octubre del año en curso; en el cual el Director General del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño da respuesta al Acuerdo número 801: mediante el cual exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 801 de la LXV Legislatura.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/8087/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica la resolución recaída en el Expediente número C.A./205/2023 y de la Sala



Superior SUP-JE-1450/2023 y SUP-JDC-371/2023, por la que revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-29/2023 del quince de septiembre, por el que el Instituto Local aprobó la designación de la Consejería Electoral que asumió el cargo de la Presidencia del Consejo General de forma provisional, en atención a la Suspensión decretada por la Contraloría General del Instituto, ordena la reinstalación inmediata de la Consejera Presidenta; y da vista al Congreso Local y a la Contraloría General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones determinen lo que en derecho corresponda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-16) Oficio número MSPVM/OFP-147/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, informa que con fecha 28 de septiembre de 2023, se aprobó mediante sesión extraordinaria de Cabildo, otorgar a la Agencia de Policía de



Xaaga, la Categoría Administrativa de Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, solicitan se emita la declaratoria correspondiente para la elevación de categoría administrativa como Agencia Municipal a la Comunidad de Arroyo Encino, San Juan Cotzocón, Mixe. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual el Licenciado Gustavo Jiménez Hernández, presenta su renuncia con el carácter de irrevocable a su cargo como Presidente y como Consejero del Consejo Consultivo Ciudadano del Órgano Garante de Acceso a la



Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.- - - - -

IV.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

V.- En tanto que la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda



Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - -

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuenta con los siguientes puntos del Orden del

Día.-----

VI.- En relación a la Proposición con Punto de

Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López

Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del

Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de

Honestidad, Transparencia y Función Pública del

Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice

una auditoría al proceso de adjudicación que

realizó el Gobierno del Estado a la Secretaría de la

Defensa Nacional para la elaboración de los

uniformes escolares de los niños y niñas de

Oaxaca: con fundamento en el artículo 58,

párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al

Diputado Víctor Raúl Hernández López,

promoviente, para exponer los fundamentos de su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-----

VII.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, menciona que en este día, 11 de octubre, se celebra el Día Internacional de la Niña: dice que el hecho de nacer niña o niño determina las oportunidades de una persona para tener acceso a la salud, a la educación y protección. Comenta que el 19 de octubre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución sesenta y seis, ciento setenta para declarar esta fecha como Día Internacional de la Niña y reconocer así los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que se enfrentan en todo el mundo. Externa que, de acuerdo a la ONU, es un momento en el que se están produciendo una serie de movimientos y acciones para recortar los derechos de las niñas y de las mujeres, y esto hace retroceder los avances en materia de igualdad de género. Comenta que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

existe una urgente necesidad de aumentar la atención y los recursos destinados a las áreas que permiten a las niñas hacer realidad sus derechos y aprovechar todo su potencial. Se une al llamado de las voces de todo el mundo, en México y en Oaxaca, porque las respuestas para las niñas deben ir más allá de la mera reafirmación de compromisos y, en cambio, invertir en acciones para lograr el cambio que se espera. Hoy, casi dos de cada diez niñas no terminan el primer ciclo de secundaria y casi cuatro de cada diez no terminan segundo ciclo de secundaria. Al rededor del 90% de las adolescentes jóvenes no utilizan internet en los países de renta baja, mientras que sus compañeros varones tienen el doble de probabilidades de conectarse. En todo el mundo, las niñas de entre cinco y catorce años dedican ciento sesenta millones de horas diarias más al trabajo doméstico no remunerado que los niños de la misma edad. Continúa diciendo que ha llegado el momento de que la sociedad y la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

política rindan cuentas en este tema; que se
invierta en un futuro que crea en su capacidad de
organización, su liderazgo y su potencial. La
agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aboga
por la igualdad de género, un componente
esencial para lograr una sociedad justa e inclusiva
para todas. Tenemos la oportunidad de elegir si
será con ellas o será a pesar de ellas. En otro tema,
hace la invitación, por parte del Centro de
Estudios de las Mujeres y Paridad de Género del
Congreso para el próximo miércoles dieciocho de
octubre del presente año, a un foro que se llevará
a cabo en el Congreso, en la sala audiovisual, en
comemoración de los setenta años del voto de
las mujeres en México.-----
-Habiéndose dado cuenta con los puntos del
Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las
Diputadas y a los Diputados, integrantes de la
Diputación Permanente, para que asistan el
próximo día miércoles dieciocho de octubre del
año en curso, a las once horas, a la sesión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ordinaria de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

CELIA TOLEDO BERNAL
DIPUTADA PRESIDENTA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MARÍA LUISA MATÚS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".